

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREVIO PARA URBANIZAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	En este informe constan todas las condicionantes y determinantes que tiene el terreno que se pretende urbanizar como son: zonificación del sector, área de lote mínimo, retiros y alturas que va a tener las construcciones etc., y requisitos en general que debe cumplir el proyecto urbanístico.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado por los ciudadanos mayores de 18 años dueños del predio a urbanizar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe Básico para Urbanizar

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de solicitudes varias Alcaldía, describiendo correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular.
2. Exhibir cédula de ciudadanía (Persona Natural) / Copia de Nombramiento representante legal en caso de ser persona jurídica.
3. No tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo;
4. Copia de la escritura pública del terreno;
5. Certificado original del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas;
6. Plano Topográfico debidamente georreferenciado en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital, en cualquiera de las siguientes extensiones *.dwg, *.dxf, *.shp. El plano topográfico deberá representar la forma original (del predio sin movimiento de tierras) en escala 1: 1.000, en el que consten: la ubicación de todo el sistema vial circundante, rellenos preexistentes, el borde superior del talud de ríos, quebradas y esteros, la ubicación de árboles de cualquier especie con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se encuentre en el predio, líneas de transmisión de energía eléctrica u otra infraestructura que atraviese el predio;
7. Memorias descriptivas de características generales del proyecto
8. Certificado de intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), patrimonio forestal nacional y zonas intangibles y categorización ambiental del proyecto, con sus respectivos anexos (Mapa de Intersección).
9. Informe de factibilidad de servicios otorgado por la EPMAPA, CNEL, CNT;
10. Informe de factibilidad básica otorgada por la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre y Tránsito de Santo Domingo EPMT-SD.;

Requisitos Específicos:

Poder especial, opera cuando el propietario no puede estar presente y firmar el proceso y mediante el poder especial autoriza que otra persona lo haga por él.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir el formulario SOLICITUDES VARIAS ALCALDÍA en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana)
- 2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formulario firmado y con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
- 3.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
- 4.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un ticket con el número asignado al trámite.
- 5.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite:
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 6.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General, le entregarán el documento habilitante.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario Solicitudes Varias Alcaldía \$3,00
Servicios técnicos administrativos \$ 5.50 dólares
Aprobación de planos Urbanismos 7,00 dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 811.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	4
2026	05	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	2
2026	03	0	1
2026	02	0	3
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	3
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	3
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2023	09	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	2
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	2
2022	08	0	3
2022	07	0	3
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	2
2021	08	0	2
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	0